



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES "CONTRATACIÓN M.O. MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COIHUECO".

DECRETO N°: 370 /

COIHUECO, 27 de Julio de 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- a) Disponibilidad presupuestaria por el monto total de \$ 20.400.000 para el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Armas", correspondiente al ítem 31-02-004-035 del Presupuesto Municipal vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1319 de fecha 02-04-2009 y Decreto N° 2109 de fecha 15-05-2009 que aprueban modificación presupuestaria.
- b) Bases Administrativas, formatos de presentación, proyecto informativo (planos, especificaciones técnicas), y demás antecedentes de la licitación pública.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4849 de fecha 23-11-2009, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes de la licitación y autoriza llamado a licitación pública electrónica a través de la pág. Web www.mercadopublico.cl
- d) Publicación del portal www.mercadopublico.cl de fecha 24-11-2009, de la adquisición 229-223-LE09.
- e) Foro de preguntas y respuestas electrónicas
- f) Apertura electrónica de la adquisición 229-223-LE09
- g) Informe Comisión Evaluación oferta propuesta pública "Contratación M.O. Mejoramiento Plaza de Armas, Coihueco".
- h) Ordinario N° 317 de fecha 07-12-2009 del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde, adjuntando informe Comisión de Evaluación.
- i) Decreto Alcaldicio N° 5188 de fecha 10-12-2009, que adjudica Contrato M.O. "Mejoramiento Plaza de Armas Coihueco".

- j) Orden de Compra Electrónica N° 229-366-SE09.
- k) Contrato Mano de Obra de fecha 18-12-2009, para Mejoramiento Plaza de Armas de Coihueco, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco representada por su Alcalde Don Arnoldo Jiménez Venegas y el Contratista Don Juan Bautista Guajardo Luna, por un monto de \$ 5.690.500 y plazo de ejecución 24 días corridos.
- l) Acta de Entrega de Terreno de fecha 21-12-2009.
- m) Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 12-01-2010 que aprueba contrato M.O Mejoramiento Plaza de Armas.
- n) Carta del Contratista de fecha 13-01-2010 donde solicita la recepción provisoria de la obra.
- ñ) Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 18-01-2010 que designa Comisión de Recepción Provisoria de los trabajos.
- o) Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20-01-2010.
- p) Documento de garantía que cauciona la Correcta Ejecución de la obra.

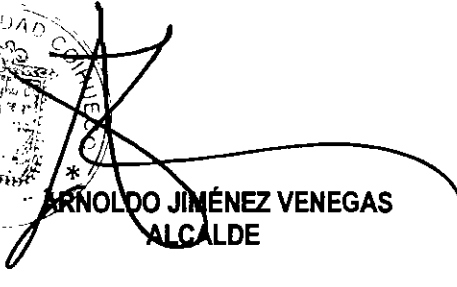
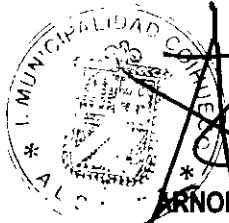
DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL CONTRATO** Mano de Obra Mejoramiento Plaza de Armas, Coihueco".
- 2° **PROCEDASE A LA CANCELACIÓN DEL ESTADO DE PAGO ÚNICO** y hágase devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato consistente en Vale a la Vista N° 5998824 del Banco Santander Chile, por un monto de \$ 398.335, de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases de licitación.
- 3° La recepción definitiva y liquidación del contrato se realizará 180 días corridos a contar de la recepción provisoria sin observaciones de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE

CGV / cgv

DISTRIBUCION:

- ARCH. SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OBRA (2)



ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

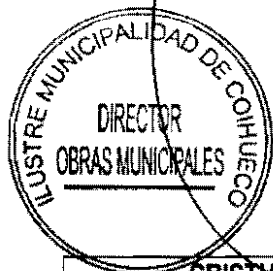
NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATACIÓN MANO DE OBRA MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, COIHUECO
ID www.mercadopublico.cl	Nº 229-223-LE09
MANDANTE	Ilustre Municipalidad de Coihueco
CONTRATISTA	Juan Gualardo Luna
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	Nº 5188 de fecha 10-12-2009
MONTO	\$ 5.690.500 impuesto incluido
FECHA INICIO CONTRATO	21-12-2009
PLAZO	24 días corridos
TERMINO DE CONTRACTUAL	13-01-2010
TERMINO REAL DE OBRA	13-01-2010

En Coihueco a 20 de Enero de 2010 se constituye en terreno la Comisión de Recepción Provisoria de la obra "Contratación Mano de Obra Mejoramiento Plaza de Armas, Coihueco" designada mediante Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 18-01-2010.

Luego de recorrer detenidamente la obra, la Comisión determina recibirla provisoriamente sin observaciones, dado que el Contratista ha dado cumplimiento a las siguientes instancias establecidas en el contrato:

- 1º Los trabajos fueron ejecutados de acuerdo a planos, especificaciones técnicas, bases de licitación y demás antecedentes de la contratación;
- 2º Se da cumplimiento al Art. Nº 17 de las Bases Administrativas Generales y Especiales en relación a la documentación que debe ser presentada para emitir la recepción provisoria de la obra.

Se deja constancia además que no corresponde la aplicación de sanciones ni retenciones de ningún tipo y que procede realizar la cancelación del único Estado de Pago de la obra, previo canje de la boleta de garantía de Correcta Ejecución de la obra por la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en Vale a la Vista Nº 5998824 del Banco Santander Chile, por un monto de \$ 398.335, de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases de licitación.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EMILIO RAMOS SOTO
I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
JEFE SECCION INSPECCION

EMILIO RAMOS SOTO
JEFE SECCION INSPECCION
MIEMBRO DE LA COMISION



CRISTIAN PARRA PALMA
INGENIERO CONSTRUCTOR
MIEMBRO DE LA COMISION